

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 3

SERIE 1988-89

PARA AUTORIZAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE FONDOS DEL SUBSIDIO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AUMENTO DE SUELDO.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 27, Serie 1987-88, se aprobó el Presupuesto Funcional a regir durante el año económico 1988-89 en el Municipio de Salinas.

POR CUANTO: Es necesario aumentar las Partidas de sueldos a empleados regulares a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de dicha ordenanza.

POR CUANTO: Hay que autorizar transferencias de crédito y a la vez aumento de sueldo a empleados, los cuales tendrán vigencia inmediatamente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

220-009A - Sueldo Empleados Regulares \$420.00

A LA SIGUIENTE PARTIDA YA CREADA:

220-016A - Sueldo Empleados Regulares \$420.00

Sección 2da: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde y la misma será retroactiva al lro. de julio de 1988.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicitas Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Guillermo E. Valero Zayas por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 19 días del mes de Agosto de 1988.

Guillermo E. Valero Zayas
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 3, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 18 de agosto de 1988.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón,

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 3

SERIE 1988-89

Harold Garcia Rivera, José A. Rodriguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matias.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 19 de Agosto de 1988.


JOSE-BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL